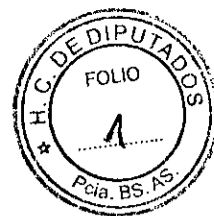




EXPTE. D- 2715 /16-17



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el Producto artesanal denominado "Tortas Negras", cuya elaboración y venta realiza la familia Latchuk desde el año 1959 en la ciudad de General Lavalle.


MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambios
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Resulta de sumo interés para el Partido de General Lavalle destacar y reconocer todos aquellos valores y elementos que hacen a la historia y a la identidad de su pueblo como tal.

Para la ciudad de General Lavalle y la región implica un particular orgullo la producción de panificados bajo la denominación de "Tortas Negras" que desde el 2 de Febrero de 1959 la familia de Don Antonio Latchuk viene realizando, constituyéndose en un clásico obligado para locales y turistas que visitan la ciudad.

Este aporte culinario resulta muy caro a los sentimientos y a la identidad de los lavallenses, que habla también de la historia del esfuerzo y la tenacidad de los pobladores del partido que a lo largo de los años, y pese a las condiciones difíciles de subsistencia han elegido y siguen eligiendo crecer y desarrollarse en General Lavalle.


Es importante destacar que al momento de iniciar su proyecto de panadería el Sr. Antonio Latchuk, quien era oriundo de la localidad de Huangelén, Partido de Coronel Suárez, se instaló en una vieja construcción ubicada en la intersección de la Avda. Bartolomé Mitre y calle José Cornide, de la ciudad de General Lavalle, trasladándose años más tarde al local donde hoy se sigue llevando adelante dicha actividad comercial, "Panadería del Pueblo", siempre como un emprendimiento de tipo familiar.

Originalmente la materia prima consistente en harina y demás elementos necesarios para la producción llegaban a General Lavalle por la ruta que en ese entonces era de tierra, siendo muy dificultoso el acceso en épocas de lluvia por los lodazales que se generaban.

El mencionado producto de carácter artesanal ha trascendido los límites del partido e incluso de la provincia, siendo reconocido su sabor y calidad por innumerables visitantes que ya han tomado como hábito la visita o entrada a la ciudad de General Lavalle para adquirir las "tortas negras de Lavalle", que ya constituyen un orgullo y una marca de identidad registrada.

Es válido destacar que el presente proyecto ha sido requerido por el Honorable Concejo Deliberante del General Lavalle mediante la Ordenanza Municipal N° 2036/16 de "Declaración de Interés Municipal" que se agrega al presente.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto.


MAXIMILIANO ABAD
Diputado
Bloque Cambios
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.